

REPÚBLICA DEL PERÚ

**RESOLUCIÓN JEFATURAL**Surquillo, 14 de AGOSTO del 2023**VISTOS:**

El Informe N° 000055-2023-UFGRD/INEN de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres, el Memorando N° 001882-2023-OGPP/INEN de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 001854-2023-OPE-OGPP/INEN de la Oficina de Planeamiento Estratégico de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 001062-2023-OAJ/INEN de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28748, crea como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al sector Salud, constituyendo Pliego Presupuestal, calificado como Organismo Público Ejecutor en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM y sus modificatorias;

Que, con Decreto Supremo N° 001-2007-SA, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones-ROF, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, estableciéndose su competencia, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes Órganos y Unidades Orgánicas;

Que, con la Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA, aprueba la Directiva Administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD, "Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud";

Que, con la Resolución Jefatural N° 097-2020-J/INEN, se aprueba el documento normativo denominado, "Directiva Administrativa N° 001-2020-INEN/OGPP-OPE- Lineamientos para la elaboración, aprobación, seguimiento y evaluación de planes de trabajo en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas", aprobado con Resolución Jefatural N° 097-2020-J/INEN"

Que, nuestro país, debido a sus características geográficas se encuentra expuesto permanentemente a una serie de fenómenos naturales y acciones provocadas por el hombre, que pueden desencadenar en desastres debido a su alta vulnerabilidad y afectación en la calidad de vida de la población, ante dicho contexto, los miembros del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres - INEN, la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres en su calidad de Secretaría Técnica GTGRD, contando con la participación de los diferentes departamentos y unidades funcionales, a través del Acta de Décima Segunda Reunión Extraordinaria N° 011-2023-GTGRD/INEN, los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres - GTGRD-INEN, acordaron aprobar el proyecto del "Plan de Respuesta para el Simulacro Nacional Multipeligro del día martes 15 de agosto de 2023 a las 15:00 horas", del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN;



Que, a través del Informe N° 000055-2023-UFGRD/INEN, la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos de Desastres, solicita a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la emisión del informe técnico al “Plan de Respuesta para el Simulacro Nacional Multipeligro del día martes 15 de agosto de 2023 a las 15:00 horas”, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, el mismo que ha sido revisado y aprobado mediante el Acta de Décima Segunda Reunión Extraordinaria N° 012-2023-GTGRD/INEN;



Que, mediante Memorando N° 0001882-2023-OGPP/INEN de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, se traslada el Informe N° 0001854-2023-OPE-OGPP/INEN de la Oficina de Planeamiento Estratégico, que en el marco de sus competencias establecidas, señala que se ha revisado el mencionado plan y está elaborado de acuerdo a la Directiva Administrativa N° 001-2020-INEN/OGPP-OPE, “Lineamientos para la elaboración, aprobación, seguimiento y evaluación de planes de trabajo en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas”, aprobada mediante Resolución Jefatural N° 097-2020J/INEN, el cual se emite opinión Técnica, al antes mencionado documento, correspondiendo proceder a la emisión del acto resolutorio respectivo;



Que, con los documentos de Vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica encuentra viable lo requerido en el presente caso, por lo cual se cumple con visar la Resolución Jefatural, en merito a lo solicitado al respecto;



Que, contando con los vistos buenos de la Sub Jefatura Institucional; Gerencia General; Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; Oficina de Planeamiento Estratégico de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres y de la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2007-SA y conforme a las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 016-2022-SA;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el “Plan de Respuesta para el Simulacro Nacional Multipeligro del día Martes 15 de Agosto del 2023 a las 15:00 horas”, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones de la Gerencia General del INEN, la publicación de la presente Resolución en la Plataforma Digital única del estado peruano (www.gob.pe) y en el portal institucional de la entidad (www.inen.sld.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Francisco E. Berrospi Espinoza

MG. FRANCISCO E.M. BERROSPI ESPINOZA
Jefe Institucional
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas





PERÚ

Sector
Salud

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS



**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**

Intensidad:	IX: Callao, Lima Metropolitana, Pucusana, Ancón, Chancay, Huaral, Huacho, Asia, Mala, Chincha; VIII Cerro Azul, Cañete, Lunahuaná, Pisco, Huaura, Barranca, Huarney, Ayón, San Mateo; VII Ica, Palpa, La Oroya, Huánuco, Huaraz, Chimbote, Casma	Escala Mercalli Modificada
Fecha (UTC) Hora Origen (UTC/Local)	Martes 15 de agosto 2023, 15 horas 00 min.	UTC: Tiempo Universal Coordinado

4. BASE LEGAL

- Ley N°29664 Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo N°048-2011-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley N°29664 y sus modificatorias.
- Resolución Ministerial 1003-2016/MINSA, que aprueba el Plan de Contingencia del Sector Salud ante un Sismo de Gran Magnitud en Lima Metropolitana y en las Regiones de Callao y Lima.
- Resolución Ministerial N°628-2018/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N°250-2018-MINSA/DIGERD "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencias y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud".
- Resolución Ministerial N°187-2019-PCM, que aprueba el Plan de Contingencia Nacional ante sismo de gran magnitud seguido de Tsunami frente a la costa central del Perú y el Protocolo de Respuesta ante sismo de gran magnitud seguido de Tsunami frente a la costa central del Perú.
- Resolución Ministerial N°013-2022-PCM, que aprueba la ejecución de simulacros y simulaciones para los años 2022 al 2024.
- Resolución Jefatural N°D000058-2022-INDECI-JEF, que aprueba la directiva del INDECI denominada "Organización, ejecución y evaluación de simulacros nacionales multipeligro para los años 2022 - 2024"
- Resolución Jefatural N°022-2018-J/INEN, que aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del INEN y sus modificatorias.
- Resolución Jefatural N°118-2021-J/INEN, reconforma al Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres - INEN.
- Resolución Jefatural N°046-2023-J/INEN, que aprueba el Plan de Trabajo del Programa de Actividades 2023 del GTGRD-INEN.
- Resolución Jefatural N°133-2023-J/INEN, que aprueba el Plan de Contingencia en Caso de Incendios - 2023.
- Resolución Jefatural N°135-2023-J/INEN, que aprueba el Plan de Contingencia ante Sismo de Gran Magnitud - Año 2023.
- Resolución Jefatural N°199-2023-J/INEN, que aprueba el Plan de Respuesta Hospitalaria ante Emergencias y Desastres 2023 del INEN.
- Resolución Jefatural N°097-2020-J/INEN que aprueba el documento normativo denominado Directiva Administrativa N°001-2020-INEN/OGPP-OPE "Lineamientos para la elaboración, aprobación, seguimiento y evaluación de planes de trabajo en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas".
- Lineamientos de organización, ejecución y evaluación del Simulacro Nacional Multipeligro para Instituciones Prestadoras de Servicios Salud, elaborado por la DIGERD MINSA.

5. DETERMINACIÓN DEL RIESGO

5.1. IDENTIFICACIÓN E IMPACTO DEL PELIGRO			
El Simulacro Multipeligro "Sismo seguido de Tsunami" ocurrirá a las 15:00 horas del día martes 15 de agosto de 2023, de magnitud momento 8.8 (Mw). Víctimas mortales por trauma severo, heridas punzo cortantes, derrame de sustancias tóxicas, daños estructurales y no estructurales en el instituto, vías de acceso interrumpidas por escombros, colapso de las telecomunicaciones, entre otros, etc.	Natural	Antrópico	Social
	SI	SI	SI
5.2. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD			
5.2.1. COMUNIDAD/POBLACIÓN VULNERABLE			
A. POBLACIÓN:			
a. Población total expuesta: 2'520,719	Niños: 524,733	Adolescentes: 245,100	Adultos: 1'347,580
Adultos mayores: 403,306			
Grupos de la población más vulnerables: Niños, gestantes, adulto mayor y discapacitados.			
b. Perfil Epidemiológico:			



PERÚ

Sector
Salud

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

Enf. Transmisibles: No Aplica	Enf. No Transmisibles: No Aplica	Causa Externa: Traumatismos:65% Policontusos :25% Otros:(crisis, histeria, pacientes infartados, etc.)10%	
Antecedentes epidemiológicos relacionados al evento: Traumatismos y Policontusos : 90% Otros : 10%			
Principales actividades económicas: Comercio, transporte público, restaurantes y expendio de alimentos ambulatorios, presencia de un coliseo, la villa deportiva, etc.		Población en situación de pobreza:	
		Pobreza: 40%	Pobreza extrema: 20%
Preparación y capacitación para casos de desastre:			
<ul style="list-style-type: none"> • La activación del Grupo de Trabajo GRD-INEN, Sistema Comando Salud INEN y Brigadas Hospitalarias es inminente ante casos de eventos adversos con el protocolo correspondiente. • Armado de la oferta móvil "carpa" para la atención de pacientes heridos/afectados. • El Almacén de Farmacia cuenta con insumos y medicamentos para Emergencias y Desastres, para la atención ante eventos adversos. • Se cuenta con brigadas hospitalarias capacitadas para responder frente a eventos adversos. 			
B. SERVICIOS BÁSICOS:			
a. Vías de acceso a la localidad: Terrestre, Tren eléctrico y Transporte motorizado.		Condiciones de vulnerabilidad: Alta Posibilidad de accidentes en las vías principales de acceso de la comunidad, están contempladas: Av. Angamos, Av. Aviación, Av. Primavera, Av. Caminos del Inca, Av. Tomás Marsano, Av. Benavides, Vía de Evitamiento, Vía Expresa Paseo de la República, Av. Javier Prado, Av. Canadá, Av. San Luis, Av. San Borja Norte y Sur y otros alledaños.	
b. Sistemas de comunicación existentes: Telefonía fija, móviles, Radios tetra, Internet, mensajes de texto.		Condiciones de vulnerabilidad: Alta Si hay caída del sistema de Comunicaciones a nivel departamental, a consecuencia del evento adverso, con la consecuente inoperatividad, perdiendo señal por el flujo alto de llamadas.	
c. Energía eléctrica:			
Disponible localmente: Si (x) No ()	Alumbrado público: Si (x) No ()	Población con servicio domiciliario (90 %)	Condiciones de vulnerabilidad: Alta Que las torres principales de alumbrado público, minicentrales de luz o cables de alta tensión puedan ser arrasadas, cortadas o comprometidas total o parcialmente ante la presencia de personas ligadas a actos vandálicos o terrorismo y/o como consecuencias de incidentes adverso.
d. Agua Potable:			
Servicio disponible: Si (x) No ()	Población con servicio domiciliario (90%)	Calidad del agua: Agua Potable apta para consumo humano	Condiciones de vulnerabilidad: Alta Roturas de las tuberías principales de abastecimiento de agua. Enturbiamiento que provocaría un cierre parcial de la vía de abastecimiento. Redes contra incendios inoperativas e ineficientes, poca presión de agua.
e. Disposición de desechos:			
Sistemas disponibles: Red sanitaria completa	Población con servicio domiciliario (90 %):	Condiciones de vulnerabilidad: Alta Ante la posibilidad de colapso de las vías principales de drenaje, "ruptura de colectores". Explosiones por mal estado del sistema de desagüe, en el casco urbano antiguo de la ciudad.	
f. Recursos locales para la respuesta:			





PERÚ

Sector
Salud

Ministerio de Salud - Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

DIRECTORIO TELEFÓNICO PARA LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL				
Institución	Tipo de apoyo	Responsable	Dirección	Teléf./E-mail
Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud DIGERD, MINSA	Brigadistas Equipamiento Carpas	Oficina Ejecutiva de Movilización y Defensa Civil	Av. San Felipe N° 1116-1118 Jesús María	Central DIGERD: 6119930 Directo: 6119933 952-836494 coesalud@minsa.gob.pe
SAMU	Ambulancias Atención Inicial	Director Ejecutivo	Calle Van Gogh N° 349-351	106
Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú	Ambulancias Rescate de Víctimas Manejo de Incendios	Comandancia Local – Lima	Av. Salaverry N° 2495 San Isidro	116 (01) 2220222
Hospital de Emergencias de Vitarte	Centro de Referencia Establecido por el MINSA	Director Ejecutivo	Carretera Central 506, Av. Nicolás Ayllon N°5880 - Ate	(01) 3514484 (01) 3513618 (01) 3514420
Cruz Roja Peruana Sede Central y Filial Lima	Voluntarios Brigadistas	Representante de la Cruz Roja	Sede: Av. Arequipa N° 1285 Cercado de Lima Filial: Av. Caminos del Inca N° 2195. Santiago de Surco	981597416 / (01) 2753566
Hospital Central de la Policía Nacional del Perú	Sanidad de PNP Jefatura Distrital de Policía de Surquillo	Director General	Av. Brasil Cdra. 26, Jesús María	(01) 2618455
Central de Emergencias de la Policía Nacional del Perú	Rescate de Víctimas Traslado de Víctimas	Jefe de la Región Policía Lima	Av. España cuadra 4, Cercado de Lima	105 Telefax. 330 4412 ofin7pnp@yahoo.es
Municipalidad Distrital de Surquillo	Equipos y maquinaria, almacenes locales y facilidades para la expansión	Alcalde	Jr. Manuel Iribarren 155, Surquillo	(01) 2410413
Comisaría de Surquillo	Rescate de Víctimas Traslado de Víctimas	Comandante Región	Jr. San Diego 401, Surquillo	(01) 4459083/4334461 *7000 (Seguridad Ciudadana)
SISOL	Ambulancias Atención Inicial	Gerente General	Calle Carlos Concha N° 163, San Isidro	(01) 2642222
Morgue Central de Lima	Almacenamiento de cadáveres	Jefe	Jr. Cangallo N° 818	(01) 3288204
Luz del Sur	Abastecimiento de energía eléctrica	Presidente del Directorio	Av. Intihuatana N° 290, altura cuadras 26 y 27 Av. Angamos Este	(01) 6175000
SEDAPAL	Abastecimiento de agua potable	Presidente del Directorio	Autopista Ramiro Prialé N° 210, El Agustino	(01) 3178000

6. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la capacidad de respuesta frente a emergencias y desastres, a través de la aplicación del plan de respuesta para el simulacro nacional multipeligro, planes de contingencia, protocolos y procedimientos para la Gestión Reactiva con los usuarios internos y externos del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN.

7. OBJETIVO ESPECÍFICO

1. Ejecutar acciones y tareas específicas de acuerdo al protocolo establecido, que permita medir la capacidad de preparación, respuesta y recuperación del paciente y usuario interno del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, ante un sismo de gran magnitud.
2. Optimizar la capacidad de respuesta en los servicios considerados críticos del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas ante la afluencia masiva de personas en la jurisdicción de Surquillo y zonas aledañas al INEN, ante un sismo de gran magnitud.
3. Asegurar la operatividad oportuna de las Brigadas hospitalarias; así como los equipos de atención hospitalaria del INEN.





PERU

Sector Salud



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

8. DESARROLLO DEL PLAN

8.1 PLANIFICACIÓN

El Presidente del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del INEN, propone una reunión de coordinación con los miembros del Grupo de Trabajo y colaboradores para el día miércoles 2 de agosto de 2023, de acuerdo a la normativa vigente de INDECI y DIGERD-MINSA, se procede a las reuniones de coordinación. Se activará el Plan de Contingencia ante un sismo de gran magnitud - Año 2023 y el Plan de Respuesta Hospitalaria ante Emergencias y Desastres 2023 del INEN, una vez activado el GTGRD-INEN procederá a la ejecución del Protocolo de Continuidad y se activará el Sistema Comando Salud INEN.

8.2 PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

El presupuesto para la implementación del PLAN DE RESPUESTA PARA EL SIMULACRO NACIONAL MULTIPLELIGRO DEL DÍA MARTES 15 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 15:00 HORAS, está consignado del Presupuesto Institucional Modificado 2023, del producto 3000734 Capacidad Instalada para la Preparación y Respuesta frente a Emergencias y Desastres, del Programa Presupuestal 068 “Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres”.

8.3 FORMULACIÓN / ACTUALIZACIÓN

Son las tareas que se van a realizar y quienes lo realizarán, antes, durante y después del Simulacro Nacional Multipeligro, con escenario de riesgo de “Sismo seguido de Tsunami”.

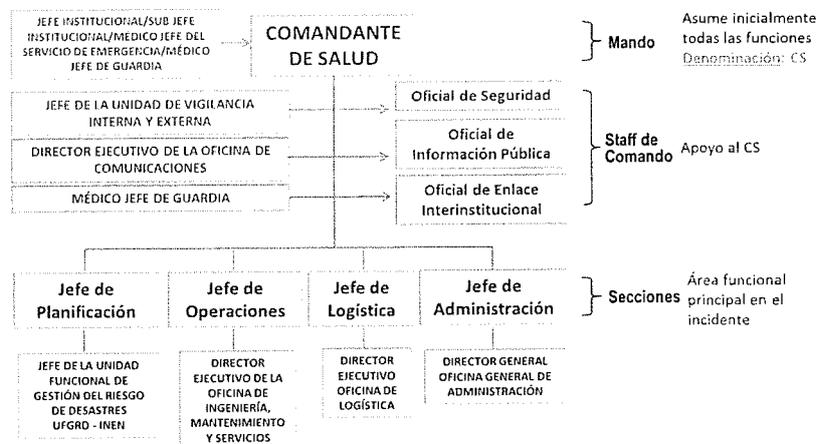
I. ANTES

- 1) Quince (15) minutos antes de iniciado el Simulacro, se procederá al llamado del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres-INEN, Oficina de Comunicaciones, Servicio de Vigilancia Interna y Externa, asesores y colaboradores.
- 2) Reconocimiento de los planos de evacuación, rutas de evacuación, puntos de reunión y zonas de seguridad, que se encuentren ubicados en todos los pisos del INEN, a cargo del Servicio de Vigilancia Interna y Externa y brigadas hospitalarias.
- 3) Difusión y socialización a cargo de la Oficina de Comunicaciones, a través del correo institucional, página web institucional, la central telefónica y entre otros avisos comunicacionales.

II. DURANTE

- 1) Mediante megáfonos en las zonas periféricas donde no llega el sonido de la central telefónica, el personal del Servicio de Vigilancia Interna y Externa informará a todo el personal, pacientes y familiares, de acuerdo al Guión sobre la secuencia de las actividades a realizarse durante el simulacro.
- 2) Con el apoyo de la brigada de protección y evacuación y personal del Servicio de Vigilancia Interna y Externa, se aplican los procedimientos de evacuación de acuerdo al Plan de Contingencia ante Sismo de Gran Magnitud - Año 2023.
- 3) Se activa el Sistema Comando Salud INEN, con los responsables de acuerdo a la siguiente gráfica:

COMANDO SALUD INEN



Para que el SISTEMA COMANDO SALUD INEN funcione de manera eficiente, se debe coordinar el correcto funcionamiento de 5 pilares: El Comandante Salud INEN asume el Mando con el Staff de Comando, Planificación, Operaciones, Logística y Administración.

Mando y Staff de Comando: El staff de comando incluye al Oficial de Seguridad (Responsable del Servicio de Vigilancia Interna y Externa), que será responsable de monitorear y evaluar situaciones de riesgo y desarrollar medidas que garanticen la seguridad personal de quienes atienden la emergencia, al Oficial de Información Pública (Director Ejecutivo de la Oficina de Comunicaciones), que formulará la entrega de información sobre los incidentes a los medios de comunicación; al Oficial de Enlace Interinstitucional (Médico Jefe de Guardia), que será el contacto para los representantes de las instituciones que están prestando asistencia en el lugar (Cruz roja, fuerzas policiales, organizaciones de ingeniería u obras públicas, entre otros); y al Comandante de Salud, cuya responsabilidad incluyen la evaluación, estrategia y manejo global del





PERÚ

Sector Salud

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS



**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

incidente; la instrucción, coordinación y manejo de personal y operaciones en el lugar donde se produjo la emergencia y la implementación del plan de respuesta, además de la autorización de entrega de información a los medios de comunicación, lo que será realizado por el Oficial de Información Pública.

Planificación: Sección responsable de la recopilación, evaluación, difusión y utilización de toda la información acerca del desarrollo del incidente, así como del estado de los recursos. El Jefe de Planificación (Jefa UFRGD) utilizará esta información para entender la situación actual, predecir posible curso de los hechos y preparar operaciones de control y estrategias alternativas para el incidente.

Operaciones: El Jefe de operaciones (Director Ejecutivo OIMS), es el responsable del manejo directo de las actividades tácticas del incidente y determinará la necesidad de solicitar recursos adicionales, para reportarlo directamente al Comandante de Salud. Así mismo será responsable de determinar el equipamiento, alimentación y seguridad necesaria para el personal que opera durante la emergencia.

Logística: El Jefe de Logística (Director Ejecutivo de la Oficina de Logística) será responsable de proporcionar instalaciones, servicios y materiales de apoyo para el incidente, facilitando personal y equipos de comunicación, personal y equipos médicos, servicio de suministros y seguridad e instalaciones sanitarias.

Administración: El Jefe de Administración (Director General OGA) será responsable de todos los aspectos financieros y de análisis de costos del incidente, así como de la supervisión de los miembros de la sección.

- 4) Difusión interna del GTGRD-INEN, asesores y colaboradores.

III. DESPUÉS

- 1) Evaluación de las acciones realizadas y del cumplimiento de los Lineamientos impartidos por el MINSA.
- 2) El comandante de Salud INEN da por culminado el Simulacro, a través de la central telefónica.

8.4 APROBACIÓN:

El presente *“Plan de Respuesta para el Simulacro Nacional Multipeligro, del día martes 15 de agosto de 2023 a las 15:00 horas”*, es aprobado por el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del INEN, mediante Acta de Reunión de fecha 02 de agosto de 2023.

8.5 DIFUSIÓN:

A cargo de la Oficina de Comunicaciones, las coordinaciones internas con los servicios que van a participar, la forma y tipo de coordinación, será a través de correos electrónicos informativos, por radio portátil, grupos WhatsApp, volantes, lectura del guión para el perifoneo, la colocación de avisos publicitarios en los paneles institucionales, estará a cargo de la Oficina de Comunicaciones.

La Oficina de Comunicaciones, deberá difundir el presente Plan y además deberá contar con el personal suficiente que estará a cargo de la fotografía y videos de todo lo actuado, durante el desarrollo del Simulacro. Registro de personas orientadas para reconocimiento de las rutas de evacuación, puntos de reunión y zonas de seguridad, a cargo de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres.

8.6 ADMINISTRACIÓN DEL SIMULACRO

A cargo del Jefe Institucional, quien preside el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres-INEN. Participarán los miembros del Grupo de Trabajo, los trabajadores del Instituto, los pacientes que puedan movilizarse y público en general.

Se solicitará a la Oficina de Logística, los materiales necesarios de ser el caso y refrigerios correspondientes, con el objeto de medir su capacidad de respuesta.

9. PUESTO DE COMANDO Y COMUNICACIONES

- Lugar del puesto de comando: Frente al AUDITORIO INSTITUCIONAL.
- Hora: a las 14:45 horas
- Tipo de comunicaciones: Radios, Megáfonos, perifoneo a través de la central telefónica a cargo de la Oficina de Comunicaciones a partir de las 14:00 hora.
- Requisitos para la realización del simulacro.
 - Operatividad y activación del GTGRD y SCS INEN.
 - Evaluación de riesgos intrahospitalarios, a cargo de la OIMS.
 - Coordinación interinstitucional operativa, a cargo de la Oficina de Comunicaciones.
 - Señalización pertinente de las zonas de seguridad del Instituto y protección de vidrios (a cargo de OIMS).
 - Identificación de las rutas de evacuación, zonas de seguridad y puntos de reunión en las diferentes áreas del instituto (a cargo de la Servicio de Vigilancia Interna y Externa y brigadas hospitalarias).

10. ORGANIZACIÓN

GUIÓN DEL SIMULACRO DE SISMO: A cargo de la Oficina de Comunicaciones del INEN.

FILMACIÓN Y FOTOGRAFÍA: A cargo de la Oficina de Comunicaciones del INEN.

EVALUACIÓN DEL SIMULACRO: La Evaluación del simulacro estará a cargo del GTGRD y veedores invitados al finalizar el evento en la Sala de Crisis del EMED Salud INEN.

INFORME FINAL PARA REMITIR A LA DIGERD/MINSA: Elaboración del Informe final del Simulacro, a cargo de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres, en un plazo de 10 días hábiles de efectuado el evento.

